Departamento del Valle del Cauca Gobernación	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL	Código: FO-M9-P2-54
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 1 de 1

El DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

HACE CONSTAR:

Que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Que AGUSTIN QUIJANO JARAMILLO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 16789629, ha acreditado ante esta Dependencia el siguiente perfil: Aporta titulo de BACHILLER ACADEMICO por EL COLEGIO VEINTE DE JULIO, Titulo como CONTADOR PUBLICO expedido por LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA CALI y aporta tarjeta profesional Nro. 71147-T expedida por LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES. con experiencia suficiente para el desarrollo del siguiente objeto contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE POLITICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.; tal como consta en el "Tiempo total de experiencia" de la hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II).

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA
	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	0

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 22 días del mes de Julio del año 2025.

OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Director Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional
Departamento del Valle del Cauca.

Proyectó y Elaboró: Stephani Jordán Ortiz – Contratista DADI
Revisó y Aprobó: Diana Patricia Montaño Pérez - Subdirector Técnico Jurídico (E)

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.